

Las siguientes condiciones rigen para aquellos procesos en los que se solicitan presupuestos a través de correo electrónico oficial oei (@oei.int).

COTIZACIÓN:

- ✓ El proveedor cotizará sus precios incluyendo todos los impuestos y gastos inherentes al mismo, lo que incluye IVA, entrega de los bienes, etc., comprometiéndose a mantener los precios durante el periodo de validez de la oferta (indicado en el correo de solicitud);
- ✓ El precio será final y en pesos argentinos, en caso de poder cotizar en otra moneda se informará en el cuerpo del correo de solicitud;
- ✓ Al cotizar el proveedor acepta todas las condiciones aquí detalladas, como así también la información obrante en el correo de solicitud;
- ✓ En caso de proponer una condición distinta de las estipuladas en el correo de solicitud, será obligación del proveedor de indicarla junto con su cotización. No serán considerados cambios posteriores a la adjudicación. Esto incluye: tiempo de validez de la oferta, plazos de entrega, forma de pago, etc.;
- ✓ El proveedor acepta que al presentar su cotización está participando en una compulsa/comparación de precios con otros proveedores y, por lo tanto, puede no salir adjudicado. El hecho de presentar su cotización no implica ninguna obligación de la OEI para con él;
- ✓ El proveedor, bajo su responsabilidad, declara al presentar su cotización la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Organismo requirente.

ADJUDICACIÓN / CONTRATO:

- ✓ La evaluación de las propuestas para su adjudicación tendrá no solo en cuenta el precio, sino el cumplimiento del resto de las condiciones referentes a la misma, tales como cumplimiento de las especificaciones técnicas, tiempos de entrega, forma de pago, etc;
- ✓ La OEI emitirá un contrato u orden de compra/servicio al proveedor adjudicado, el cual deberá estar firmado por el titular de la empresa o apoderado, la documentación que lo avale (estatutos, actas constitutivas, actas de designación actualizada de cargos, poder del firmante y DNI) deberá remitirse como máximo, al momento del envío de la orden de compra / servicio firmada (se recomienda realizar la inscripción a la base de proveedores de OEI previamente), por triplicado en original en nuestras oficinas.

FORMA DE PAGO:

- ✓ Solo se realizan pagos a través de Transferencia Bancaria a la cuenta de la firma o titular (en el caso de personas físicas). Para esto deberá presentar, junto con la primera factura, la declaración jurada de transferencia bancaria (DDJJ) completa cuyo modelo será remitido al momento de la adjudicación; La OEI no realiza pagos en efectivo.
- ✓ Los pagos se realizan 100% una vez realizada la entrega y/o prestación del servicio, emitida la certificación/recepción de la misma por parte del Organismo solicitante y presentada la factura en la oficina de la OEI, Paraná 868 – CABA, de lunes a viernes de 9 a 13hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Factura "B" o "C";
A nombre: **Organización de Estados Iberoamericanos u OEI**
Dirección Fiscal: **Paraguay 1510 – CABA (CP: 1061);**
CUIT: **30-69115712-8**
IVA e IIBB: **Exento;**
Concepto: **Descripción detallada de la mercadería / servicio en referencia a la OC/OS.**

- ✓ Se estima que la Recepción Definitiva o Certificación de Servicio emitida por el Organismo solicitante demora entre siete (7) y treinta (30) días aproximadamente;
- ✓ **IMPORTANTE:** El proveedor deberá presentar, junto con la Factura y Remito, un listado de los bienes entregados con sus correspondientes números de serie como requisito para el pago;
- ✓ Los pagos se realizarán por la OEI luego de los siete (7) días hábiles de recibida toda la documentación detallada en los puntos anteriores.
- ✓ **Confidencialidad y protección de datos:** El adjudicatario estará obligado a guardar la más estricta confidencialidad sobre el contenido del contrato, así como los datos o información a la que pueda tener acceso o generar como consecuencia de la ejecución del mismo, pudiendo únicamente poner en conocimiento de terceros aquellos extremos que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) le autorice por escrito y a usar dicha información a los exclusivos fines de la ejecución del contrato.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento del presente contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento. En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y la Ley de Protección de Datos Personales Argentina N.º 25.326. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato civil y comercial. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente **para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.**

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, **debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.** En consecuencia, cuando finalice la prestación contractual los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI).

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Las adquisiciones/contrataciones se basan en las normas del " Reglamento Específico de Adquisiciones-OEI ARGENTINA-REC-OEIBSAIS" aplicables a la OEI, a los oferentes y adjudicatarios.